

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 7636

DOÑIHUE, 21 de Agosto del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de Feriado Legal a que tiene derecho la Sra. AIDA ABURTO AROS.

VISTOS :

- 1. Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.*
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO:

Autorícese hacer uso de seis días de feriado legal que tiene la Sra. Aida Aburto Aros, Rut : 8.289.099-8, Secretaria del Departamento Educación Municipal, desde el 6 al 13 de Agosto del 2012. (seis días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal(s)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/JMZ/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.-
- 4.- Carpeta Personal.-